

**PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN
CONTEXTOS DE LA MINERÍA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA**

**GUÍA BASE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS
PILOTO**

**Consultoría realizada para la Iniciativa de Investigación sobre Políticas Mineras
IIPM - IDRC**

**Zoila Martínez Castilla
Lima, 30 de diciembre, 2004**

LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA RESPUESTAS A EMERGENCIAS - GARPREM -

INTRODUCCIÓN

La prevención ante los desastres, la respuesta cuando ocurren, la rehabilitación y el desarrollo, forman parte de un mismo proceso. Es una labor continua, que hay que tener en cuenta cuando se presentan los desastres y se intenta responder a ellos, así como cuando en la vida cotidiana se trabaja para prevenirlos.¹

Siendo la prevención, la mejor preparación para una respuesta adecuada y oportuna a cualquier tipo de emergencia o accidente minero, para poder realizar acciones preventivas en el ámbito de la minería artesanal y en pequeña escala, aspectos tales, como el fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores y sus organizaciones, incluyendo las organizaciones sociales de las comunidades mineras, tiene una importancia medular.

De otro lado, los conocimientos que pueden preparar a un grupo humano, para prevenir los accidentes tecnológicos que provocan situaciones de emergencia, van más allá de aquellos dirigidos a obtener la pericia operativa para las respuestas a las mismas. Particularmente, los mineros artesanales y en pequeña escala, requieren amplia información y conocimientos, que contribuyan realmente, a la disminución de las vulnerabilidades sociales, organizativas y tecnológicas, que les son inherentes actualmente.

Entre otros aspectos, es necesario que los pequeños mineros, conozcan las características, tanto del trabajo minero que realizan, como del entorno en que laboran, y el de las comunidades en que viven. Esta es una condición, para que puedan identificar los impactos que produce la minería, y comprender los riesgos que estos pueden ocasionar sobre el medio físico: tierra, agua y aire; y, sobre las personas que laboran en la minería y que viven en las comunidades mineras, en las que en muchos casos, se desarrollan actividades de beneficio de la minería aurífera artesanal, como la molienda, la amalgamación y el quemado.

En resumen, para la preparación de respuestas adecuadas a las emergencias mineras, es deseable lograr, en primer lugar, la internalización de la necesidad de conocer, identificar y gestionar los riesgos, como la única manera de realizar una prevención efectiva; y en segundo lugar, la construcción de una organización local, en la que debieran participar representantes de todos los actores sociales; en una instancia, que pudiera asumir las funciones de la gestión ambiental, de riesgos, prevención y preparación de respuestas a emergencias mineras. Sin embargo, hay que considerar que en muchos casos esta organización no será posible, por diversas razones; entre ellas, el trabajo en forma dispersa y la falta de organización de los propios mineros. Para este

¹ Santiago Gil, Director del Departamento para América Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

segmento, que incluye a miles de trabajadores mineros principalmente artesanales, es posible desarrollarse acciones, a través de estrategias especiales, que permitan, en alguna medida, fortalecer sus capacidades para mejorar las condiciones de trabajo y evitar los accidentes.

Respecto a la Guía de Implementación, se la debe considerar, como una herramienta inicial, con carácter dinámico, en la perspectiva de su necesaria evolución. En razón de lo antedicho, es probable, que en el proceso de implementación del proyecto piloto, y posteriormente, en la aplicación del GARPTEM a nuevas experiencias, la Guía base de Implementación, se encontrará sujeta, a ajustes y cambios, dirigidos a conciliar los objetivos del programa, con las características sociales y culturales de los mineros artesanales. Inclusive, se podría tener versiones aplicadas, considerando por ejemplo, la heterogeneidad organizativa existente en cada país.

El documento desarrollado, está dividido en dos secciones. La primera, denominada Las Comunidades Mineras y el Sistema de GARPTEM, explora los escenarios existentes en la MPE² en relación a su aplicación; en cuya dirección, se revisa las características de los mineros sin organización, y de aquellos que se encuentran organizados de acuerdo a diferentes fines y objetivos. Se ha tratado de no pasar por alto los tipos de organizaciones que se pueden encontrar en este segmento.³ La segunda sección, corresponde a la descripción de los diez pasos, que se han considerado para la implementación de los Comités Locales y los planes de trabajo de GARPTEM. Es de mencionar que un Comité Local, es una instancia, cuya modalidad organizativa responde al objetivo de lograr a nivel local, la participación ciudadana, en la gestión ambiental y de riesgos, así como en la prevención y preparación para respuestas a emergencias mineras.

No puede dejarse de hacer mención a la importancia que la Guía APELL para Minería, de la UNEP, ha tenido en la formulación del presente documento.

² Nomenclatura adoptada en el Taller de Lima, abril del 2002, organizado por UNESCO – IIPM - EKAMOLLE, para identificar a los mineros artesanales y en pequeña escala, que en cada país tienen una distinta denominación

³ Hallazgos realizados en la Investigación en Red sobre Organización e institucionalidad en la MPE en América Latina y el Caribe, coordinada por EKAMOLLE, y realizada en cinco países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

1. LAS COMUNIDADES MINERAS Y EL SISTEMA DE GARPREM

¿Cómo identificar la viabilidad para la implementación de acciones de GARPREM?



La evaluación del escenario social, cultural y organizativo de la comunidad, permitirá decidir si existen condiciones favorables para la instalación de un Comité Local o un Programa de GARPREM

Siendo la heterogeneidad, una de las características de las comunidades mineras, el abordaje respecto a las organizaciones denominadas Comités Locales, debe ser flexible. Es decir, que como una actividad previa a su implementación, hay que identificar los escenarios de las realidades locales, con sus experiencias, tradiciones y cultura. Ello puede definir, si es posible organizar un Comité Local, o en su defecto, desarrollar las estrategias adecuadas que hagan posible, que en cualquier condición y circunstancia, los pequeños mineros, tengan acceso a un mínimo de información, para la prevención de riesgos laborales, y también, para que conozcan los impactos que su trabajo puede ocasionar sobre el medio ambiente en que viven, y sobre las poblaciones que se encuentran en el entorno de sus labores.

Los escenarios favorables

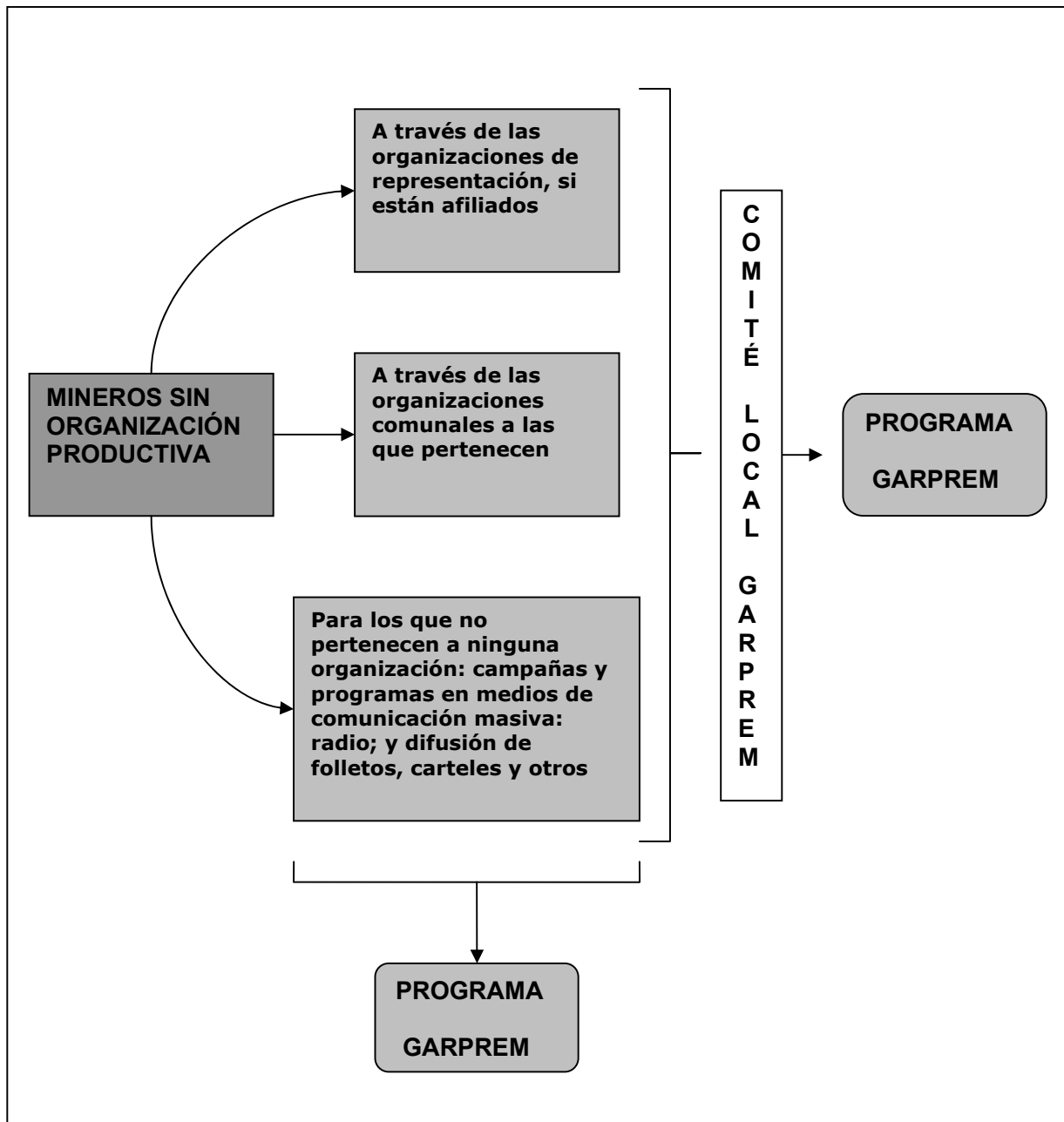
1. La existencia en las comunidades, de comités ambientales organizados en la población con objetivos específicos, como por ejemplo, el monitoreo del agua o el aire. Estos comités podrán con mayor facilidad aproximarse a la necesidad de asumir funciones tales, como la gestión de riesgos y la prevención y preparación para respuestas a emergencias mineras.
2. Organizaciones mineras productivas o de representación, suficientemente fuertes y con legitimidad ante la comunidad.
3. Organizaciones comunales locales cohesionadas, con suficiente experiencia en el logro de servicios para la población, y que mantienen relaciones fluidas, con los mineros, organizados o no organizados.

Los escenarios difíciles (Ver Gráfico 1)

1. Áreas en que existen mineros que trabajan en forma individual o en unidades productivas familiares, que no pertenecen a ninguna organización productiva.
2. Mineros que trabajan en forma individual o en unidades productivas familiares, y que no se encuentran involucrados en la vida de las comunidades próximas a sus labores.
3. Comunidades mineras, que carecen de organizaciones comunales consolidadas y en las que hay problemas más urgentes como los servicios de educación y salud, por lo que los temas ambientales no son una prioridad para sus dirigentes o la población.

¿Cómo se puede incorporar en un programa de GARPEM a los mineros que trabajan en forma individual o en unidades familiares?

Gráfico 1



2. LOS PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS LOCALES Y PLANES GARPREM



La organización del Comité Local GARPREM, es un proceso que recorre varios estadios relacionados a la sensibilización, concientización, organización y operación en la comunidad

La sensibilización y la construcción de capacidades, deben ser consideradas como estrategias de carácter permanente. El Comité puede, en el transcurso del tiempo, por propia iniciativa, o por ser inducida, contemplar la necesidad de abordar otros temas de interés, como el monitoreo de aguas por ejemplo, o la evaluación del estado de contaminación de la población. Cada nuevo reto, requiere procesos de sensibilización y construcción de nuevas capacidades. Debiera entenderse, que si bien el proceso de aprendizaje tiene un comienzo, no puede determinarse cuando llega a su final.

La implementación de los Comités Locales y planes GARPREM, se ha diseñado en diez pasos. Los dos primeros pasos, son componentes del objetivo de la sensibilización, en los que se ensayan reuniones y manejo de temas. De este modo, se va despertando el interés en los miembros del grupo inicial. En esta fase, ya se puede ir identificando a las personas que pueden liderar el proceso.

El tercer y cuarto pasos, constituyen un avance significativo, en que se asienta las bases para la organización. Se espera que se tenga claridad sobre los objetivos iniciales y las perspectivas de desarrollo del Comité, así como el convencimiento o concientización de su utilidad para la comunidad. En esta fase, debe haberse definido a los actores locales participantes, y tomado la decisión de constituir formalmente el Comité.

El tránsito al quinto paso, es vital. Es el arranque de la organización. Realizar un plan de trabajo, significa un primer grado de voluntad y compromiso. Si bien lo ideal es que el llegar al quinto paso, sea corto en el tiempo y consecutivo en relación a los precedentes, no se debe forzar el ritmo o los tiempos de los participantes.

El sexto paso, ya es el ingreso al cumplimiento de responsabilidades. Es pensar objetiva y creativamente sobre la importancia de prepararse en la gestión de riesgos, organizándose y definiendo a los participantes para la respuesta de emergencia, estableciendo sus roles y haciendo un inventario de los recursos e intereses existentes.

Séptimo paso: Aprender haciendo. Se comienza a identificar los riesgos y peligros que puedan originar situaciones de emergencia en la comunidad, y diseñar algunas alternativas de reducción de riesgos.

Los siguientes pasos, comprenden las labores operativas, como son, la implementación del plan de preparación para responder a situaciones de emergencia minera, y la interacción con la comunidad, para que forme parte del plan, con la asignación de responsabilidades y roles.

SOBRE LA SENSIBILIZACIÓN



- Conocer las características culturales y sociales de la población
- Es recomendable, incorporar de inicio a las asociaciones de mujeres (Amas de Casa, Madres de Familia, Comedores Populares, etc.) que suelen ser organizaciones muy activas. Las mujeres son el eje de la familia, y tienen algún grado de influencia sobre sus esposos: mineros, comerciantes, profesores u otros; como madres su principal preocupación es la salud y el bienestar de su familia, y finalmente, son actores permanentes de la comunidad, y pueden crear corrientes de opinión.
- La identificación de los temas y el diseño de las campañas de sensibilización, deben realizarse, con la participación de miembros de la comunidad, que conocen los aspectos a los que es sensible la población; su cosmovisión de la naturaleza y del trabajo minero, y de las otras actividades laborales que se realizan en la comunidad.
- Debe usarse la lengua predominante en la zona. Es diferente la comprensión en el idioma originario, que en portugués o el español, que como sucede en Bolivia y Perú particularmente, es la segunda lengua de muchos mineros y comunidades.

SOBRE LA CAPACITACIÓN



- Si hay escuela, coordinar con los maestros. Es importante involucrarlos como importantes actores locales. De otro modo, tratar de involucrar a la autoridad local legal o tradicional, o algún representante de iglesia: curas, monjas, pastor, catequista.
- El grupo promotor, que lleva la iniciativa local, es clave para definir la mejor forma de realizar la capacitación, por su conocimiento de experiencias previas, así como sobre los intereses, preocupaciones, y expectativas, de los mineros, y del conjunto de la comunidad.
- Es recomendable utilizar técnicas de interacción - participación, por las que los miembros de la comunidad, se sientan partícipes de las decisiones, sobre los temas, horarios, modalidades (uso de papeles, cartillas, pizarra, trabajo en grupos, criterios con que estos se formarán etc.)
- La propuesta del programa de capacitación, debe presentarse y sustentarse ante los miembros de la comunidad, representantes de sus organizaciones, autoridades y todos los interesados de la localidad para su validación. Un proceso participativo, ayudará a definir en prioridad los temas motivadores; finalmente, se podrá ir ajustando la secuencia para el desarrollo de los temas.

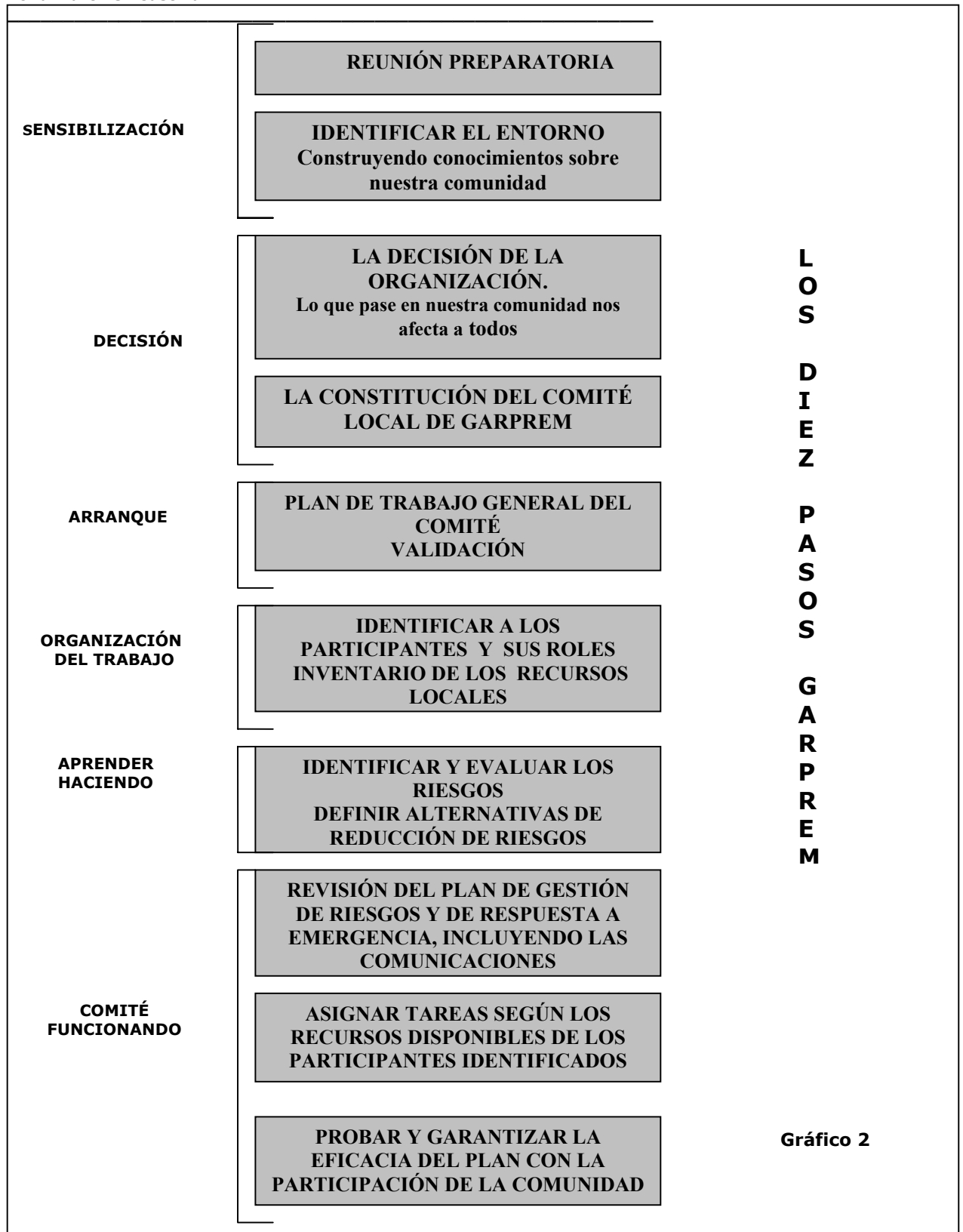
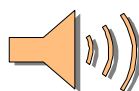


Gráfico 2



PRIMER PASO REUNIÓN PREPARATORIA

⁴Organiza
y planifica



- Un Comité Ambiental local
- Una autoridad local
- Una organización productiva minera
- Una organización minera de representación
- La organización comunal
- Una organización social local
- Una Iglesia
- Una ONG

Convoca



- El Comité Ambiental local
- Una autoridad local
- Una organización productiva minera
- Una organización minera de representación
- La organización comunal
- Un Comité Promotor formado por representantes de las autoridades y organizaciones locales, conformado por decisión de consenso

Agenda
y duración



- Los riesgos a que está expuesta la comunidad: la necesidad de organizarse para prevenirlos
- Tiempo previsto: 90 minutos

Dinámica
de trabajo



Trabajo colectivo, dirigido por uno de los promotores de la reunión, quien puede proponer comenzar por tratar dos puntos:

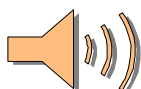
- **Primer punto:** las experiencias de los participantes sobre desastres, como terremotos, inundaciones, intoxicaciones por químicos, derrumbes, o cualquier otro. Registrar la relación de experiencias.
- **Segundo punto:** el sentimiento que tiene cada uno respecto a los desastres que han experimentado y como creen que ahora responderían ante ellos. En forma participativa, emitir opinión sobre la importancia del tema tratado.

⁴ La iniciativa y organización de la reunión, así como la convocatoria, puede estar a cargo de alguno o algunos de los actores locales mencionados. No se debe entender que estas acciones son realizadas por todos los actores a la vez.

Resultados Esperados



- Registrar los aportes de los participantes
- Los participantes comienzan a sentirse motivados para opinar libremente sobre los temas tratados en las reuniones; y plantear sus iniciativas o propuestas
- Acuerdo para que el tema de la siguiente reunión, sea: Los riesgos y peligros de nuestra comunidad.
- Convocatoria a una segunda reunión, fijando la fecha, hora y el lugar, de la próxima reunión. Comprometer a todos a invitar a representantes de las organizaciones sociales locales que no hayan asistido.



SEGUNDO PASO

IDENTIFICAR EL ENTORNO, CONSTRUYENDO CONOCIMIENTOS SOBRE NUESTRA COMUNIDAD

Se propone una modalidad para ingresar al tema, haciendo un ejercicio amigable y sencillo, que consiste en que los participantes llenen dos papelotes preparados sobre el tema (Ver sugerencia de modelos). Un tiempo recomendable de trabajo es de 90 minutos.

Los riesgos existentes en nuestra comunidad

Cuáles son	La actividad que la origina	Lo que sabemos de esa actividad	Lo que deberíamos saber
El agua del río está marrón y no se puede usar	Los mineros botan sus relaves cerca al río	Los mineros usan mercurio para sacar el oro	¿Se puede sacar oro de otra manera? ¿Por qué tiene que trabajarse junto al río? ¿Es venenosa el agua del río? ¿Qué otros riesgos pueden venir de las minas?
Hay mosquitos que pican a las criaturas	Todos tiran la basura en cualquier parte	Las autoridades deberían limpiar la basura	¿La responsabilidad es solo de las autoridades?
Otros....			

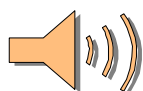
Conociendo nuestra comunidad: Los inventarios sobre lo que tenemos

Recursos naturales	Recursos Humanos	Medios de comunicación	Servicios de salud
Río Caras; la laguna Azul; el bosque de pinos; venados, pájaros; ganado vacuno, lanar, cabras; oro, hierro, arenas, cal.	Dos profesores; un técnico de salud; dos mecánicos; un técnico agrícola;	Un radio transmisor de la municipalidad; todos tienen radios en sus casas.	Un puesto de salud. No hay medicamentos
Otros....			

Resultados esperados



- Acuerdo para recoger las opiniones de los actores sociales locales que no hayan asistido, sobre los recursos naturales del entorno de la comunidad y sobre los riesgos existentes. La finalidad es la de completar la información lograda en la reunión
- Solicitar información a las autoridades sectoriales y de Defensa Civil o Prevención de Desastres, provinciales, regionales o nacionales. Conseguir mapas, informes, y estudios realizados
- Acuerdo para convocar a una siguiente reunión, con la finalidad de revisar la información acopiada y decidir la forma como se va a seguir trabajando



TERCER PASO
LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. LO QUE PASE EN NUESTRA COMUNIDAD NOS AFECTA A TODOS

Dinámica



Es recomendable, que se nombre un moderador para ordenar el tratamiento de los temas y las intervenciones de los participantes.

Agenda



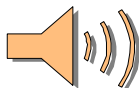
La agenda será construida participativamente, pero por lo menos, debería contener tres puntos

- Revisión de los temas tratados en las reuniones anteriores, como la identificación de los riesgos; los recursos de la comunidad y las capacidades locales de recursos humanos, infraestructura y medios de comunicación, para enfrentar situaciones de emergencia ante un desastre
- La organización de la comunidad, para cuidar sus recursos naturales, evitar daños por el mal uso de los mismos y capacitarse para eventuales situaciones de emergencia
- Hacer la relación de las organizaciones y/o miembros que deberían componer el Comité Local de Gestión Ambiental, de Riesgos y Prevención y Respuesta a emergencias - GARPREM

Resultados esperados



- Toma de decisión de formar el Comité Local GARPREM
- Relación de los participantes en el Comité Local
- Acuerdo de convocatoria a la reunión de constitución del Comité Local



CUARTO PASO
LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, DE RIESGOS Y PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS GARPREM

Dinámica



Es recomendable, que se nombre un moderador para ordenar el tratamiento de los temas y las intervenciones de los participantes

Agenda



- Definir y aprobar, los objetivos, la estructura y las funciones del Comité
- Poner a consulta la conformación de una Directiva, que puede tener los siguientes cargos: Representación, Secretaría de Actas, Economía, Secretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Manejo de Riesgos, Prevención y Respuesta a Emergencias y Secretaría de Capacitación

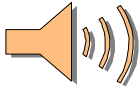
Resultados esperados



- Se define al Comité de GARPTEM, como un espacio orgánico, conformado por las autoridades locales y los representantes de todas las organizaciones productivas y sociales, elegidos democráticamente
- Se aprueba , los objetivos, la estructura y las funciones del Comité
- Se definen los cargos Directivos
- Se encarga a un comité de no más de tres personas, la elaboración del reglamento interno.



Los ACTORES SOCIALES que participan en la formación del Comité Local, serán quienes decidirán si asumen todas las funciones de gestión ambiental, de riesgos, prevención, preparación para respuesta a emergencias mineras, o comienzan solamente por alguna de ellas



QUINTO PASO EL PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL COMITÉ

El Plan de Trabajo puede, considerar, sin ser obligatorios, ni excluyentes, los siguientes siete elementos:

I. Definir con claridad las responsabilidades entre las autoridades y la sociedad civil sobre Control del Territorio, Desarrollo de Capacidades, Participación Ciudadana, la Ética Ambiental y la Gobernabilidad

¿Qué autoridades son responsables? ¿Son las autoridades locales, provinciales, regionales o nacionales?

¿La sociedad civil: los ciudadanos y sus organizaciones tienen alguna responsabilidad sobre estos temas?



- Identificar las responsabilidades
- Pedir la información sobre las responsabilidades de las autoridades como el control del territorio



Compete a los trabajadores mineros y a los miembros de la comunidad:

- Ejercer el derecho a la participación ciudadana
- Tomar iniciativa en el desarrollo de las propias capacidades, buscando el apoyo de organizaciones publicas o privadas

- II. Realizar un Diagnóstico del Territorio**, que incluya: a) Los Impactos de la actividad minera sobre los ecosistemas, el medio Físico, el medio social, económico y cultural; b) Las Amenazas y Riesgos, en las fases del ciclo minero que los mineros artesanales desarrollen localmente.

¿Estamos en capacidad de hacer este inventario? ¿Alguna autoridad tiene esta información? ¿Hay instituciones públicas o privadas que tienen esa información?



- Las organizaciones ambientales estatales pueden/o no, tener información específica sobre la zona donde trabajan los mineros artesanales y en pequeña escala
- Las organizaciones mineras productivas que se encuentran legalizadas, deben presentar estudios de impacto ambiental, estudios semi detallados o declaraciones juradas suscritas por profesionales acreditados, según sea el caso. Allí se encuentra la mayor parte de la información sobre los impactos de la actividad minera sobre el medio físico, el medio social, económico y cultural, así como algunos elementos que pueden ayudar a identificar las amenazas y riesgos, en las fases del ciclo minero que los mineros artesanales desarrollan
- Ordenamiento territorial es una competencia de las autoridades estatales
- Existe un ordenamiento territorial nacional en cada país. Es el caso de la delimitación de áreas protegidas, como son las Reservas y los Parques nacionales
- También existen planes de ordenamiento territorial a nivel municipal. Es recomendable conocerlos para la identificación de los riesgos, su origen y las medidas posibles de prevención



Si no existe un plan de ordenamiento territorial a nivel municipal, es posible que un comité GARPTEM, pueda hacer un diagnóstico básico del territorio local, que permita conocer la situación del uso del suelo como la ubicación de los asentamientos humanos, las actividades productivas, los emplazamientos mineros, las vías de tránsito, y las zonas de protección de los recursos naturales, como los ríos y los bosques
De otro modo, puede buscarse el apoyo de las universidades o de profesionales

III. **Realización de un Análisis de la Vulnerabilidad local**, frente a los riesgos relacionados con factores medioambientales, de infraestructura, organizativos, institucionales, sociales y económicos.

¿Estamos en capacidad de realizar un análisis de la vulnerabilidad local? ¿Alguna instancia está encargada de hacerlo? ¿Hay instituciones públicas o privadas que tienen esa información?



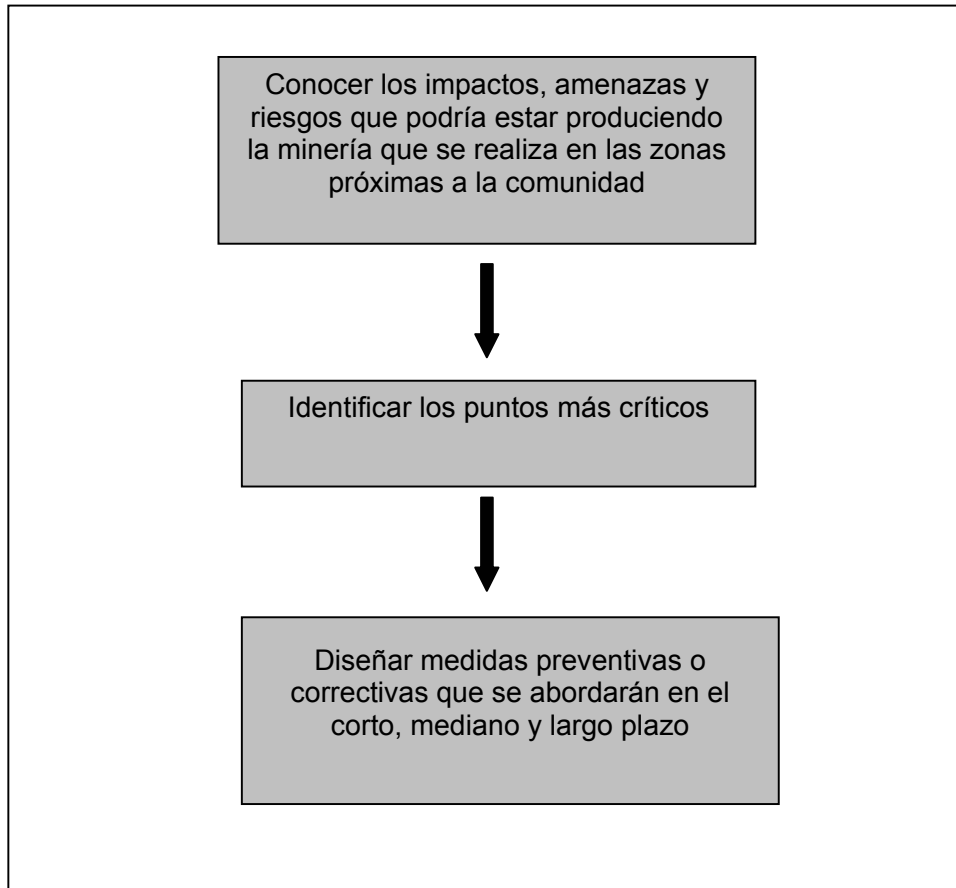
- Generalmente, solo después de un desastre o un accidente en la minería artesanal y en pequeña escala, los organismos públicos, o instituciones privadas, realizan evaluaciones para identificar la vulnerabilidad local, frente a los riesgos relacionados con factores medioambientales, de infraestructura, organizativos, institucionales, sociales y económicos



Para conocer el grado de vulnerabilidad, se debe saber a que riesgos nos encontramos expuestos. Lo que si es posible identificar, es si nuestras organizaciones son fuertes y funcionan, si tenemos agua y alcantarillado, si nuestras casas son de material resistente y están construidas en zonas seguras, si tenemos servicios de salud local, etc.

LA PRINCIPAL VULNERABILIDAD ES LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS SOBRE LA ACTIVIDAD QUE REALIZAMOS, LOS RIESGOS QUE PUEDE OCASIONAR LA FORMA COMO HACEMOS MINERÍA Y LA FORMA DE PREVENIR ACCIDENTES O DESASTRES

IV. Identificar Prioridades



Para priorizar las acciones en el Plan de Trabajo, es preciso conocer cuales son los aspectos que requieren mayor atención.

PARA SABER QUE ES LO MÁS IMPORTANTE O URGENTE, SE DEBE TENER INFORMACIÓN Y CONOCER LOS IMPACTOS, AMENAZAS O RIESGOS DE LA ACTIVIDAD MINERA Y LA VULNERABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LA POBLACIÓN

- V. Identificar los niveles de Coordinación Interinstitucional**, que permita precisar las competencias, responsabilidades y funciones de las instancias locales, provinciales, regionales y nacionales, para poder establecer niveles adecuados de coordinación.

¿Sabemos quien puede resolver nuestras necesidades de información, o donde podemos obtener permisos? ¿Qué sabemos de los organismos de Defensa Civil, Prevención de Desastres o Manejo de Riesgos?⁵ ¿Qué organismos pueden brindarnos ayuda en caso de accidentes o desastres?



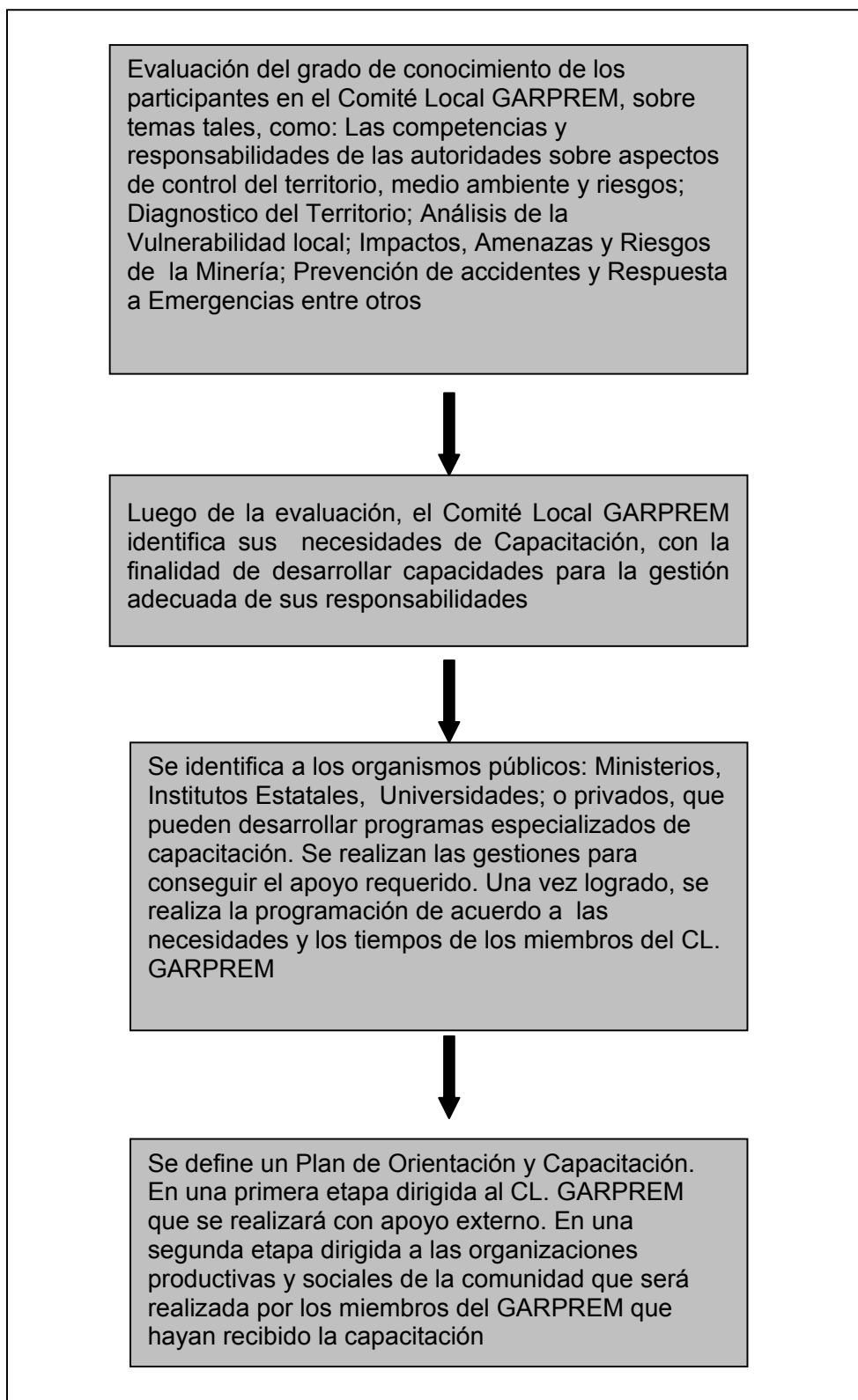
- Generalmente, existen autoridades ambientales regionales. Pero en todos los casos las hay a nivel nacional
- Los sistemas de defensa civil, o prevención de desastres, según sea el nombre que tienen en cada país, generalmente se encuentran formalmente descentralizados. Sin embargo existen dificultades para que sus acciones lleguen a todas las poblaciones, especialmente a las más alejadas y pequeñas, que es donde se encuentran las comunidades mineras de la MPE



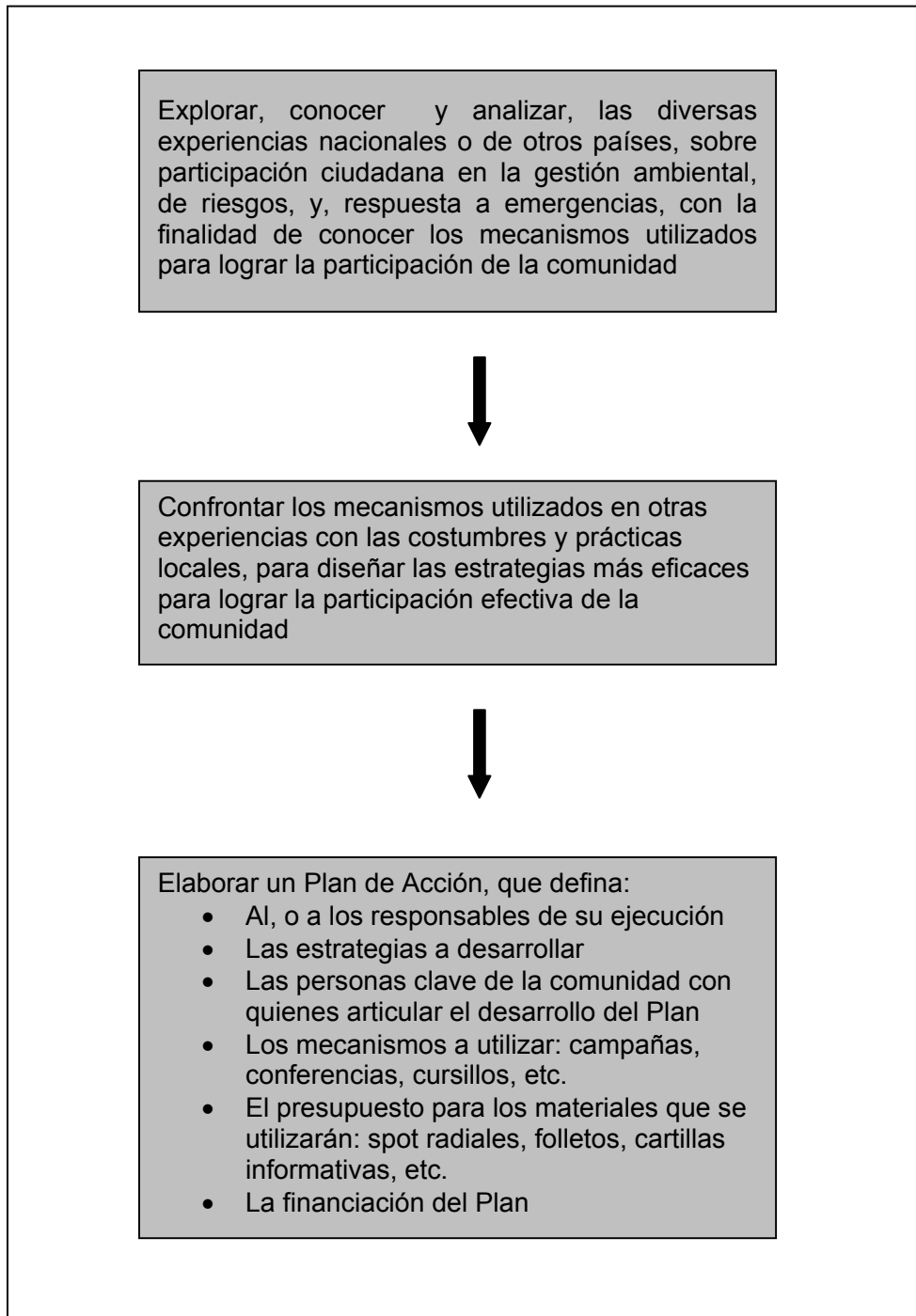
El Comité Local GARPTEM, debe indagar para conocer las competencias de las distintas instituciones que pueden intervenir en casos de accidentes o desastres, Asimismo, debe tener un directorio con los teléfonos, frecuencias de radio o direcciones de correo electrónico de las sedes más cercanas de instituciones como Defensa Civil o Prevención de Desastres, Bomberos y Hospitales.

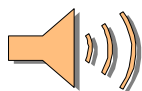
⁵ En cada país, el nombre de las instituciones puede ser diferente

VI. Plan de Orientación y Capacitación



VII. Plan para lograr una participación efectiva de la comunidad





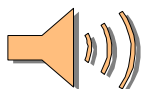
SEXTO PASO

IDENTIFICAR A LOS PARTICIPANTES EN LA RESPUESTA DE EMERGENCIA Y ESTABLECER SUS ROLES RECURSOS E INTERESES

Preparar la lista de participantes potenciales para brindar la respuesta de emergencia. Algunos miembros del Comité Local pueden conocer a personas con experiencia calificada o de grupos especializados que podrían ser llamados en situaciones específicas de emergencia.

Identificar las carencias / deficiencias de recursos o debilidades en las capacidades en la comunidad y sus organizaciones, particularmente las productivas mineras.

Preparar un cuadro con la descripción de los roles y recursos de los participantes en emergencias, como personal, equipo, conocimiento especializado, instalaciones, etc. Se debe poner especial atención en identificar las limitaciones, vacíos, evitando duplicaciones en cuanto a roles y responsabilidades de los participantes.



SÉPTIMO PASO EVALUAR LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE PUEDAN ORIGINAR SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA COMUNIDAD, Y DEFINIR ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS

Identificar las posibilidades de accidentes, su probabilidad de ocurrencia y sus probables consecuencias. Simultáneamente, se debe buscar opciones para la reducción de riesgos. El Comité Local debe supervisar la preparación de la lista de riesgos y peligros potenciales, que debe incluir no solo los más obvios; debe incluirse todos.

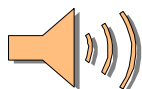
Estudiar los accidentes mineros ocurridos localmente, incluyendo los incidentes conocidos de otras zonas o comunidades similares

Tener en cuenta los *desastres naturales: terremotos, inundaciones, incendios forestales*, que pueden causar o complicar las emergencias mineras. Del mismo modo, los peligros climáticos: congelamiento, deshielos

Tener en cuenta la percepción de la comunidad sobre los riesgos, y su disposición a aceptar unos y rechazar otros. Este aspecto es importante.

Tratar de evaluar el potencial de gravedad del impacto para cada accidente posible, como el área que potencialmente puede ser afectada; la cantidad de personas en riesgo; el tipo de riesgo (daño físico, tóxico, crónico)

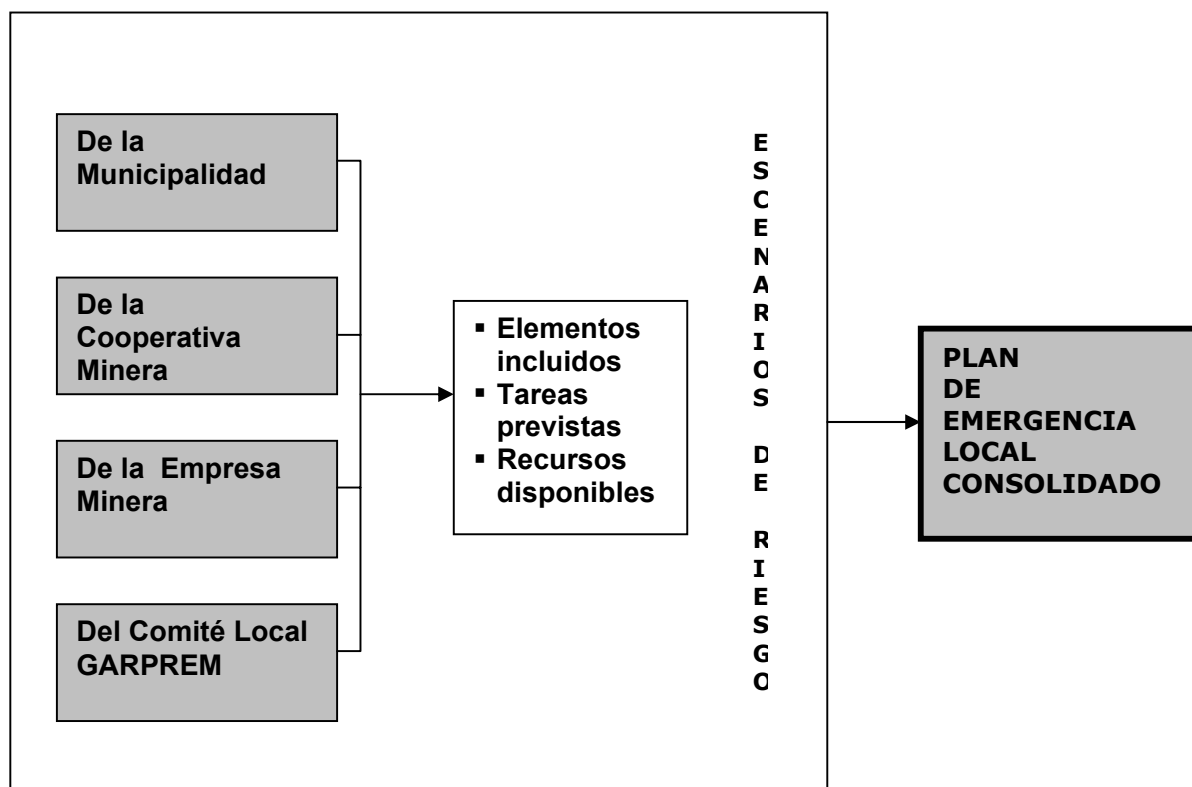
Considerar la probabilidad de eventos individuales y de eventos simultáneos (Ej. Terremoto que causa derrumbes en interior mina o sobre la población); y las complicaciones por condiciones ambientales peculiares: terreno accidentado, ubicación de río importante, condiciones de congelamiento, etc.

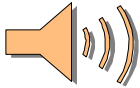


OCTAVO PASO LOGRAR QUE LOS PARTICIPANTES REVISEN EL PLAN DE EMERGENCIA, INCLUYENDO LAS COMUNICACIONES

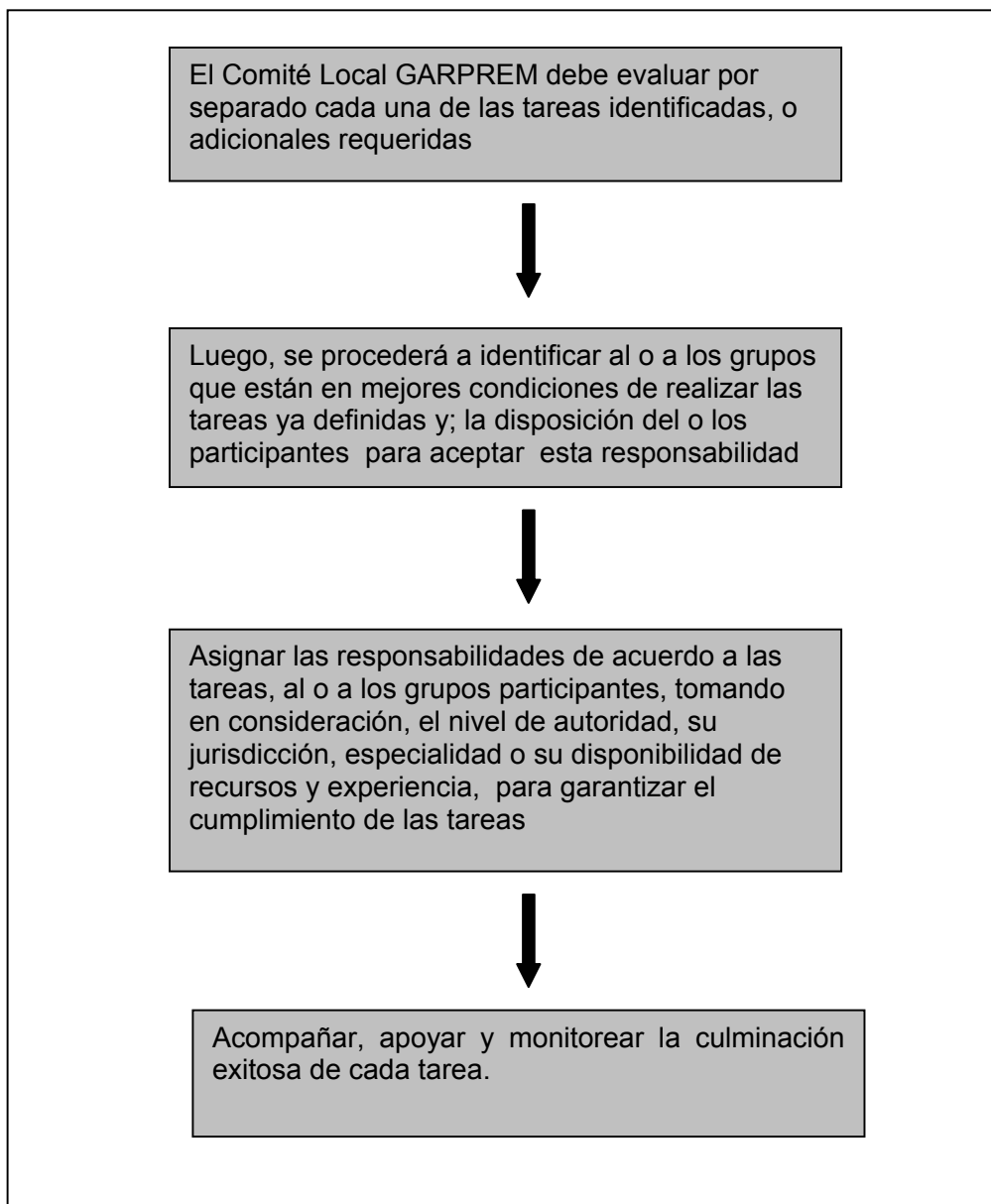
Es probable la existencia de Planes de Emergencia de diversos sectores de la comunidad; de las empresas mineras si las hubiera, de las organizaciones productivas de los mineros artesanales y en pequeña escala; y existe la posibilidad que no se cuente con ninguno. Es necesario revisar la adecuación del/ los otros planes que pudieran existir, tomando en cuenta los escenarios de riesgos establecidos por el Comité Local de tal forma de contribuir a elaborar una respuesta integrada y efectiva. Se debe evaluar con los participantes los elementos del/ los planes, las tareas previstas y los recursos disponibles, contrastándolo con los escenarios de riesgos previstos. Asimismo, se revisarán las responsabilidades y planes de comunicación entre los participantes.

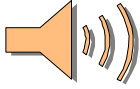
Posibles Planes de Emergencia que pueden existir localmente





NOVENO PASO
ASIGNAR TAREAS SEGÚN LOS RECURSOS DISPONIBLES DE
LOS PARTICIPANTES IDENTIFICADOS





DÉCIMO PASO

PROBAR Y GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PLAN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

